

MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Departamento de Justicia Municipal

CIRCULAR DMJ 01-2025

La Municipalidad de Juticalpa a través de la Oficina de Justicia Municipal por medio de la presente certifica que, en el mes de marzo del presente año 2025, se emitió circular **DMJ 01-2025** dentro de este Departamento de justicia Municipal.

Y para los fines que el interesado estime convenientes se le extiende la presente en la ciudad de Juticalpa a los seis días (04) días del mes de abril del presente año 2025.



JUEZ MUNICIPAL.

ABG.FANY CECILIA ESCOBAR YANES.

¡DIOS BENDIGA JUTICALPA!



DEPARTAMENTO DE JUSTICIA MUNICIPAL

CIRCULAR DMJ 01-2025

La Suscrita Directora del departamento de justicia municipal de Juticalpa, Olancho; por medio de la presente informa a la población en general que es vigente según **COMUNICADO** de Secretaria de Gobernación y Justicia de fecha 27 del mes de febrero del presente año; en el cual se le recuerda a las Municipalidades velar por el estricto cumplimiento de lo dispuesto en de la Ley Electoral y de las Organizaciones políticas, que prohíbe “el expendio o distribución de bebidas alcohólicas “ desde el día sábado ocho (8) de marzo del 2025, a las 6:00 am, hasta el día lunes diez (10) de marzo del 2025 a las 6:00pm. Por lo antes descrito, pedimos su comprensión y colaboración.

Adjunto comunicado de secretaria de Gobernación y justicia.

CUMPLASE.

JUTICALPA, OLANCHO 07 DE MARZO DEL AÑO 2025



DIOS BENDIGA JUTICALPA